



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Teléfono 978-848112\* Fax 978-848901\* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

---

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN CON FECHA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de la Villa de Mas de las Matas, a las veintiuna horas, del día veintisiete de mayo de dos mil diez, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno Municipal para celebrar sesión ordinaria a la que asistieron los siguientes Concejales:

D <sup>a</sup> . Eva Alcañiz Ricol.	D. Rafael García Vicente.
D <sup>a</sup> . Beatriz Terraza Cano	D. Rafael Palma Pérez.
D <sup>ña</sup> . Isabel Lecha Zapater	D. Ramón Valpuesta Poves.
D. José Miquel Aznar Ardid.	

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Pitarch Cañada, asistido por el Sr. Secretario, D. Sergio Fernández Gonzalvo.

Excusa su asistencia la Sra. Concejala D<sup>ña</sup>. Gloria Calpe Gil.

Reunido, por tanto, el Ayuntamiento con la mayoría legal necesaria y con los requisitos legalmente establecidos al efecto, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

### **1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior.**

Remitido junto con la convocatoria y el orden del día el borrador del acta de la sesión anterior, ordinaria de fecha veintidós de abril de dos mil diez no se formula observación alguna, por lo que la misma queda aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

### **2º.- Solicitud para albergar la Sede del Parque Cultural del Maestrazgo.**

En sesión ordinaria del Consejo Rector del Parque Cultural del Maestrazgo, celebrada con fecha de 13 de abril de 2010, se acordó la incoación de los trámites de constitución de la Asociación Parque Cultural del Maestrazgo, que permite asumir de forma integra la gestión del Parque Cultural. En este mismo acuerdo se plantea ofrecer a los ayuntamientos miembros del patronato la posibilidad de albergar la Sede del Parque Cultural del Maestrazgo.

Vista la propuesta del ayuntamiento de Mas de las Matas para albergar la Sede del Parque Cultural del Maestrazgo, el pleno de la corporación por unanimidad de los miembros presentes



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Teléfono 978-848112\* Fax 978-848901\* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

---

## **ACUERDA:**

**Primero.** Solicitar al Parque Cultural del Maestrazgo albergar la sede de la Asociación que ha de gestionar el Parque Cultural del Maestrazgo.

**Segundo.** Comprometerse a adscribir los siguientes medios materiales a la sede de la Asociación Parque Cultural del Maestrazgo:

- Oficina independiente con mobiliario necesario
- Equipamiento informático, fax, conexión a internet
- Disponibilidad de Fotocopiadora, cañón proyector y sala de reuniones.

**Tercero.** Habilitar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

**Cuarto.** Notificar el presente acuerdo a la Gerencia del Parque Cultural del Maestrazgo

## **3º.- Festejos taurinos para las fiestas de Julio y Agosto año 2010.**

Atendida la tradicional suelta de vaquillas que se realiza con motivo de las celebraciones de las fiestas de interpeñas del mes de julio y de las fiestas patronales que se desarrollarán durante el mes de agosto, D. Rafael Palma Pérez, concejal del Ayuntamiento, explica los festejos taurinos que están programados y los presupuestos estimados para su realización.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de los miembros presentes,

## **Acuerda:**

**Primero.** Autorizar la celebración de los festejos taurinos tradicionales durante los días 18 de julio y 20 y 22 de agosto, en la localidad de Mas de las Matas, previo permiso de la Diputación General de Aragón y ateniéndose a las normas vigentes para esta clase de espectáculos, en concreto a lo establecido en el Decreto 226/2001, de 18 de septiembre, que regula el Reglamento de Festejos Taurinos Populares.

**Segundo.** Habilitar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

## **4º.- Informes de Alcaldía**



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Teléfono 978-848112\* Fax 978-848901\* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

---

**Primero.-** El Sr. Alcalde da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión celebrada, que son los comprendidos entre el 119/2010 y el 169/2010, ambos inclusive.

**Segundo.-** El Sr. Alcalde da cuenta de las facturas recibidas desde la última sesión ordinaria celebrada, cuyo importe supera 600,00 euros.

**Tercero.-** El Sr. Alcalde da cuenta del acta de arqueo a fecha 31 de marzo de 2010 cuyo importe asciende a 358.131,99 euros

**Cuarto.-** El Sr. Alcalde informa sobre la colocación por parte de un particular de dos cámaras de video vigilancia en la vía pública. Comenta que ha solicitado a la secretaría de la corporación la emisión de un informe jurídico sobre la legalidad de dicha colocación.

**Quinto.** El Sr. Alcalde informa sobre la carta recibida con fecha de 27 de mayo de 2010 procedente del ayuntamiento de Castellote en referencia al conflicto acontecido en días pasados por la colocación de una señalización turística realizada por el Grupo de Estudios Masinos en término municipal de Castellote. El Sr. Alcalde indica que se trata de una carta conciliadora, añadiendo que esa misma línea es la que va a seguir el ayuntamiento de Mas de las Matas. Plantea el primer edil que en los próximos días se remitirá contestación al Ayuntamiento de Castellote. La Sra. Concejala Dña. Isabel Lecha Zapater señala que en dicha carta debería recogerse que el Ayuntamiento de Mas de las Matas era desconocedor de la omisión del Grupo de Estudios Masinos a la hora de recabar cuantas autorizaciones o permisos fueran necesarios para la colocación de dicha señalización.

**Sexto.** El Sr. Alcalde informa sobre las modificaciones que van a producirse en la contratación de las fiestas para el año 2010 respecto a las del año pasado. Se pretende contratar a una sola empresa que se encargue de la atención y explotación de la barra de bar del baile y la organización y realización de espectáculos musicales y de disco móvil para la totalidad de los días

## **5º.- Ruegos y preguntas.**

La Sra. Concejala del partido socialista Dña. Isabel Lecha Zapater ruega se proceda a la adquisición de una impresora sencilla para ser colocada en el despacho que este ayuntamiento tiene cedido a los diversos servicios de la Comarca Bajo Aragón.

La Sra. Concejala del partido socialista Dña. Isabel Lecha Zapater ruega se acometan las obras de mejora del edificio que alberga el colegio público. Tras informe de inspección de centros, se ha comprobado la precariedad de alguna de las estancias del citado edificio. Ruega que pueda contemplarse la posibilidad de incluirlas dentro de los planes provinciales del año 2011.



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Teléfono 978-848112\* Fax 978-848901\* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

---

La Sra. Concejala del partido socialista Dña. Isabel Lecha Zapater ruega que se realicen las obras necesarias para la instalación de una pequeña rampa de acceso a los porches del ayuntamiento.

El concejal del partido aragonés D. Ramón Valpuesta Poves pregunta sobre los extractos que aparecen publicados en el masino. Ha comprobado que uno de los ruegos que efectuó en actas anteriores no se ha publicado en el Masino, en concreto el que hace referencia a la subvención otorgada por la Obra Social de Ibercaja al Grupo de Estudios Masino. Insiste en que debe quedar clara constancia que la subvención recibida por dicha organización por importe de 50.000 euros viene directamente concedida del Vicepresidente del Gobierno de Aragón D. José Angel Biel Rivera.

El Sr. Alcalde contesta a la pregunta del concejal aragonés, indicándole que desde hace varios meses los ruegos no son publicados en el masino. La Sr. Concejala Dña. Isabel Lecha explica que sería tortuoso comentar, cada vez que se recibe una subvención, de quien procede.

El Sr. Alcalde comenta que el Sr. Biel es miembro de la Obra Social de Ibercaja, cierto que con un peso específico importante, pero no por ello se puede afirmar con tanta rotundidad que es una subvención concedida por el Sr. Biel. Indica que el importe que se recibe del Fondo Especial de Teruel viene directamente a través de los partidos y en ningún momento se ha comentado esta cuestión por mi parte.

Y sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, a las veintidós horas y quince minutos del día indicado en el encabezamiento. De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº, EL ALCALDE

EL SECRETARIO

**DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta, aprobada definitivamente el día veinticuatro de junio de dos mil diez, consta de cuatro folios de la serie , con numeración comprendida entre el y el , ambos inclusive.**

**EL SECRETARIO**